

FORMATO DE ARCHIVOS PLANOS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS Y SUBSIDIOS POR INCAPACIDAL LABORAL (SILMSIL)

CONTENIDOS

I.	ANTECEDENTES	2
	INFORMACIÓN A REPORTAR	
	Denominación de los Archivos	
	Contenido de los Archivos	
3.	. Tipos de Archivos	4
III.	FORMATO DE ARCHIVO PLANO TIPO LM	5
IV.	FORMATO DE ARCHIVO PLANO TIPO SIL	13
	EXO – Codificaciones	

I. ANTECEDENTES

En el cumplimiento de sus funciones, la Superintendencia de Seguridad Social recepciona de diversas entidades informantes múltiples datos relacionados con las licencias médicas y los respectivos subsidios por incapacidad laboral que de éstas se originan, correspondientes tanto a cotizantes del Fondo Nacional de Salud (FONASA) como de las Instituciones de Salud Previsionales (ISAPRES).

En dicho escenario, desde el año 2004 se han capturado por parte de esta Superintendencia los datos asociados a las diferentes zonas del formulario de licencias médicas, que son digitados y reportados a la Superintendencia por las entidades pagadoras de los respectivos beneficios (Cajas de Compensación de Asignación Familiar respecto a sus afiliados, FONASA en relación a los Servicios de Salud y la Superintendencia de Salud por parte de las ISAPRES).

Durante el año 2010 se desarrolló una mesa de trabajo ampliada, considerando observaciones por parte de todas las entidades informantes, generándose como resultado del trabajo conjunto un nuevo formato simplificado y consensuado de los archivos mediante los cuales se remite la información; formato con el cual se ha realizado una carga de datos transitoria e indirecta, respecto a los años 2010, 2011 y 2012.

En este contexto, para atender la necesidad de capturar, validar, almacenar y procesar de manera sistemática la información en dicho formato estandarizado, se implementa el denominado Sistema de Información de Licencias Médicas y Subsidios por Incapacidad Laboral (SILMSIL), el cual busca consolidar la información de todas las licencias médicas, con la finalidad de atender requerimientos de control interno, fiscalización y análisis estadísticos, que apoyen la formulación y perfeccionamiento de políticas públicas sobre la materia.

Para ello el Sistema captura, valida, almacena y procesa los datos de licencias médicas y subsidios por incapacidad laboral que son reportados, mediante archivos planos en un formato estandarizado, por las entidades informantes (además de permitir controlar la carga de datos y facilitar el posterior acceso y análisis de la información).

II. INFORMACIÓN A REPORTAR

1. Denominación de los Archivos

En todos los casos, los archivos deberán **nombrarse** siguiendo el siguiente estándar: **EEEE.MES**

- **EEEE** se refiere a un código de 4 dígitos que representa a la entidad informante de acuerdo al siguiente listado:
 - 10101 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR 18 DE SEPTIEMBRE
 - 10102 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS ANDES
 - 10103 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR GABRIELA MISTRAL
 - 10105 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA
 - 10106 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES

 MES representa las tres primeras letras del mes que se informa, de acuerdo al siguiente listado:

ENE Enero Febrero FEB Marzo MAR Abril ABR Mayo MAY Junio JUN Julio JUL Agosto **AGO** Septiembre SEP Octubre OCT Noviembre NOV Diciembre DIC

2. Contenido de los Archivos

En los puntos III y IV del presente documento se presenta el contenido completo de cada archivo, definiendo todos los campos, tanto para el formato LM, como para el SIL. Complementariamente, se precisan a continuación ciertas reglas básicas asociadas al poblamiento y estructura general de cada archivo.

- i. Cada archivo deberá tener una **línea de control**, la cual determinará de forma única el conjunto de acciones a realizar sobre el grupo de datos que se están enviando. Se empleará el siguiente estándar: **EEEEE;AAAA;MM;99999999;TTTTT**
 - **EEEE**E representa el código de la entidad que remite la información.
 - **AAAA** representa el año de la fecha del periodo que se informa, correspondiente a 4 dígitos.
 - **MM** representa el mes de la fecha del periodo que se informa, correspondiente a 2 dígitos que representan el año y mes (Enero 01, Febrero 02, Marzo 03, Abril 04, Mayo 05, Junio 06, Julio 07, Agosto 08, Septiembre 09, Octubre 10, Noviembre 11, Diciembre 12).
 - **99999999** representa la cantidad de licencias contenidas en el archivo.
 - **TTTTT** es un texto que puede tomar los valores LM (cuando se refiere al formato LM con información sólo de licencias) y SIL (cuando se refiere al formato SIL con información de pagos).

El sistema validará que la cantidad de registros informados en esta línea de control sean efectivamente los que existen, en caso contrario se rechazará el archivo.

- ii. Cada una de las líneas siguientes a la línea de control, representará información de una licencia médica específica, separando los campos por punto y coma (;). Por lo tanto, este caracter no debe ser utilizado en el contenido de los campos.
- iii. Cada registro deberá indicar información para el máximo de los campos solicitados, bajo los requerimientos y definiciones de cada uno.
- iv. Sobre los tipos de datos, se empleará la siguiente nomenclatura:
 - N[X]: Para indicar que es un campo numérico con X caracteres como máximo
 - A[X]: Para indicar que es un campo alfanumérico con X caracteres como máximo

- v. No es permitido anteponer un cero a un RUT. Por ejemplo, el RUT 8.746.369-2, no debe ser reportado como 08746369-2, sino como 8746369-2 (sin el cero antepuesto).
- vi. El Sistema efectúa validaciones asociadas al formato y estructura de cada archivo, tipo de datos y dominios permitidos. Estas y otras validaciones de negocio se pueden administrar para alcanzar un equilibrio entre completitud en la captura y calidad de dato. Si existe al menos un registro que no cumpla con las condiciones descritas, se indicarán los elementos inválidos del archivo mediante mensajes de error. Por su parte, dependiendo del porcentaje de error permitido en el Sistema, el archivo puede ser rechazado.

3. Tipos de Archivos

Como se mencionó, el Sistema captura archivos de texto plano, con información de las diferentes zonas del formulario de licencia médica, definiéndose para estos efectos dos tipos de archivos:

- Archivo LM: Incluye datos de identificación general de las diversas secciones del formulario
 de licencia médica (tipo de licencia, trabajador, profesional médico, entre otras características),
 además de datos de la tramitación y resolución de cada una de ellas. En este formato se
 establece la manera en la cual se deben reportar todas las licencias pronunciadas en el período a
 informar, con independencia de cuál hubiera sido el pronunciamiento, es decir, se consideran
 incluso las licencias rechazadas.
- Formato SIL: Incluye datos de identificación general de la licencia médica e información relativa al pago del subsidio por incapacidad laboral a que hubiere dado origen, en caso que correspondiese. En este formato se establece la manera en la cual se deben reportar las licencias pagadas en el período a informar, incluyendo todas las licencias con liquidación, con independencia de cuál hubiera sido el monto de su pago, es decir, se consideran incluso las licencias con monto de pago cero.

El detalle del formato, estructura y contenido de cada archivo se especifica en los puntos siguientes del presente documento, incluyéndose una descripción de cada campo y las principales validaciones a considerar para ellos.

III. FORMATO DE ARCHIVO PLANO TIPO LM

A continuación se presenta el formato específico denominado LM, mediante el cual se deben reportar las licencias emitidas y resueltas en el mes a informar (incluyendo aquellas rechazadas).

Sección	Código	Campo	Tipo	Descripción	Validación
	0	OPERADOR	N[1]	Operador considerado en el caso de la licencia del registro que se informa, en el escenario de tratarse de LME (3 para Imed y 4 para Medipass).	En el caso de Licencias médicas de origen papel, se debe utilizar el valor 0.
	1	TIPO DE FORMULARIO	N[1]	Tipo de formulario	Formulario papel, café o institucional Formulario papel, verde o particular Licencia médica electrónica
	2	FOLIO	A[20]	Folio de Licencia. El número corresponde al número correlativo único nacional del extremo superior derecho del formulario. En caso de LME, se debe usar el formato: "[N°] - [Dígito verificador]"	
	3	ARTICULO 77 BIS	N[1]	Especificar si en esta licencia se aplica el artículo 77 bis de la Ley N°16.744	1: SI 2: NO
	4	FECHA DE INFORMACION	N[8]	Corresponde a la fecha en que se remite a SUSESO el archivo con la información del registro de cada licencia.	Formato año, mes, día: AAAAMMDD
A1	5	RUT TRABAJADOR	A[10]	Rut del trabajador. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador. Ej.: 12345678-5	
A1	6	FECHA EMISION LICENCIA	N[8]	Fecha de emisión de la Licencia Médica, por parte del médico.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
A1	7	FECHA INICIO DE REPOSO	N[8]	Fecha de inicio de reposo del trabajador.	Formato año, mes, día AAAAMMDD

	8	FECHA TÉRMINO DE REPOSO	N[8]	Fecha de término de reposo del trabajador	Formato año, mes, día AAAAMMDD Debe ser mayor a la fecha de inicio de reposo
A1	9	EDAD TRABAJADOR	N[2]	Edad del trabajador	Debe ser mayor o igual a 14 y menor a 99 años
	10	FECHA NACIMIENTO TRABAJADOR	N[8]	Fecha de nacimiento del trabajador	Incorporar validación mayor o igual a 14 y menor a 99 años
A1	11	SEXO TRABAJADOR	N[1]	Sexo del trabajador	1:MASCULINO 2:FEMENINO
A1	12	N° DE DÍAS LICENCIA	N[3]	Número de días de reposo del trabajador (número de días de licencia prescritos por el médico).	Valor numérico mayor a cero.
	13	LICENCIA MATERNAL SUPLEMENTARIA	N[1]	Licencia maternal suplementaria (licencia curativa, pero que suplementa una licencia maternal pre o post natal, no identificada adecuadamente en su momento).	1:SI 2:NO
A2	14	FECHA DE NACIMIENTO HIJO	N[8]	Fecha de nacimiento del hijo.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
A2	15	RUT HIJO	A[10]	Rut del hijo. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador Ej.: 12345678-5	Algoritmo módulo 11
A3	16	TIPO DE LICENCIA (SECCION A)	N[1]	Causa específica por la que es otorgada la licencia médica.	1:ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN 2:PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3:LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4:ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO 5:ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6:ENFERMEDAD PROFESIONAL 7:PATOLOGIA DEL EMBARAZO
A3	17	RECUPERABILIDAD LABORAL	N[1]	Recuperabilidad Laboral	1:SI 2:NO
A3	18	INICIO TRAMITE DE INVALIDEZ	N[1]	Inicio de trámite de invalidez	1:SI 2:NO

A3	19	AÑO Y MES DE LA CONCEPCION	N[6	6] Año y	mes de la concepción.	y 7	forma en caso de licencias tipo 3 año, mes AAAAMM
A4	20	TIPO DE REPOSO	N[1] Tipo d	e reposo.	1:REPOSO TO 2:REPOSO PAR	ΓAL
A4	21	JORNADA REPOSO	A [1	1] Jornad	Jornada de reposo parcial.		
A4	22	LUGAR DE REPOSO	N[1] Lugar	Lugar de reposo.		CILIO
A5	23	DESCRIPCION ESPECIALIDAD PROFESIONAL	A[3	Descri profesi	pción de la especialidad del onal	1:MÉDICO	
A5	24	TIPO DE PROFESIONAL	N[Tipo de profesional que puede emitir licencias médicas.		
A5	25	RUT PROFESIONAL MÉDICO	A[1	sin pur el dígi	Rut del profesional. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador Ej.: 12345678-5		alo 11 bligatoriedad de este campo, por ce su completitud (se sugiere por ventanilla al momento de a)
A6	26	NOMBRE PROFESIONAL MÉDICO	A[6		Nombres y apellidos del profesional médico que generó la licencia.		
		SECCI	ON B: U	SO EXCLUSI	VO ENTIDAD AUTORIZADO		
	27	LICENCIA MODIFICADA	\	N[1]	Licencia modificada (por Entid		1:SI 2:NO
В	28	CODIGO ENTIDAD AUTORIZADORA		N[5]	N[5] Código de la entidad autorizados corresponda).		Ver códigos de entidades

В	29	TIPO DE LICENCIA MÉDICA RESUELTO	N[1]	Tipo de licencia (Sección B de formulario)	1:ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN 2:PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3:LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4: ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO 5: ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6: ENFERMEDAD PROFESIONAL 7: PATOLOGÍA DEL EMBARAZO
В	30	NRO DE DÍAS DE INCAPACIDAD AUTORIZADOS	N[3]	Número de días autorizados	· Si el estado de la resolución es 1 (AUTORIZASE), entonces este valor no puede ser mayor que el número de días de licencia · Si el estado de la resolución es 2 (RECHAZASE) entonces este campo debe ser cero
В	31	CÓDIGO DIAGNÓSTICO RESUELTO	A[5]	Código de diagnóstico de la enfermedad, una vez resuelta la licencia por la entidad autorizadora. Debe informarse de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (C.I.E) definida por la OMS en su versión 10 (CIE-10). Debe informarse con todos los caracteres definidos en el código, incluyendo puntos o símbolos especiales.	
В	32	PERIODO	N[1]	Periodo de la licencia	1: PRIMERA 2: CONTINUACIÓN
В	33	N° DIAS PREVIOS AUTORIZADOS	N[4]	Número de días previos autorizados	Esto debe considerarse para el pago de la licencia (conteo de días acumulados, para efectos de calcular la carencia).

					Específicamente, en el archivo SIL, se debe agregar el Tipo de formulario y Folio de la licencia anterior.
В	34	ESTADO DE LA RESOLUCION	N[1]	Resolución de la licencia	1:AUTORIZASE 2:RECHAZASE 3:AMPLIASE 4:REDÚCESE 5:PENDIENTE DE RESOLVER
В	35	TIPO DE RESOLUCION	N[1]	Estado de resolución	1:PRIMERA INSTANCIA 2:INSTANCIA DE APELACION
В	36	REDICTAMEN	N[1]	Redictamen	1:SI 2:NO
В	37	CAUSA DE RECHAZO	N[1]	Causa de rechazo de licencia	1:REPOSO INJUSTIFICADO 2:DIAGNOSTICO IRRECUPERABLE 3:FUERA DE PLAZO 4:INCUMPLIMIENTO REPOSO 5:OTRO
В	38	TIPO DE REPOSO AUTORIZADO	N[1]	Tipo de reposo.	1:REPOSO TOTAL 2:REPOSO PARCIAL
В	39	JORNADA DE REPOSO AUTORIZADA	A[1]	Jornada de reposo parcial.	A:MAÑANA B:TARDE C:NOCHE
В	40	DERECHO A SUBSIDIO	A[1]	Derecho a subsidio	A:UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS DISPUESTOS EN LA LEY 18.469 O ART. 30 LEY 16.744 B:CON CARGO DEL EMPLEADOR O ENTIDAD RESPONSABLE ART. 50 D.S. N°.03/84 C:SIN DERECHO A SUBSIDIO

В	41	FECHA DE RECEPCIÓN ENTIDAD AUTORIZADORA	N[8]	Fecha de recepción de la licencia por el ente autorizador. En caso de no tener el dato, se puede estimar a partir de la fecha de envío de la Licencia a la entidad autorizadora.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
В	42	FECHA DE RESOLUCIÓN POR ENTIDAD AUTORIZADORA	N[8]	Fecha de emisión de resolución	Formato año, mes, día AAAAMMDD
В	43	RUT CONTRALORIA MÉDICA	A[10]	Rut del profesional que emite la resolución. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador. Ej.: 12345678-5	Algoritmo módulo 11
		SECCION C: RESP	ONSABILIE	OAD EXCLUSIVA DEL EMPLEADOR	
C1	44	RUT EMPLEADOR	A[10]	Rut del empleador. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador Ej.: 12345678-5	Algoritmo módulo 11
C1	45	FECHA RECEPCION LICENCIA POR EL EMPLEADOR	N[8]	Fecha de recepción de licencia por parte del empleador	Formato año, mes, día AAAAMMDD
	46	REGION EMPLEADOR	N[2]	Región del empleador	15: Arica y Parinacota 1: Tarapacá 2: Antofagasta 3: Atacama 4: Coquimbo 5: Valparaíso 6: O'Higgins 7: Maule 8: Biobío 9: Araucanía 14: Los Ríos 10: Los Lagos 11: Aisén 12: Magallanes 13: Metropolitana
C1	47	CODIGO COMUNA EMPLEADOR	N[5]	Código comuna empleador	Ver punto 7.
C1	48	ACTIVIDAD LABORAL DEL TRABAJADOR	N[2]	Actividad laboral del trabajador	0:AGRICULTURA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, SILVICULTURA Y PESCA

C1	50	OCUPACION DEL TRABAJADOR FECHA RECEPCION LICENCIA POR LA ENTIDAD PAGADORA	N[2]	Ocupación del trabajador Fecha de recepción de la licencia médica por la entidad pagadora, una vez resuelta.	PROFESIONALES Y OTROS8:SERVICIOS ESTATALES, SOCIALES, PERSONALES E INTERNACIONALES 9:ACTIVIDAD NO ESPECIFICADA 11:EJECUTIVO O DIRECTIVO 12:PROFESOR 13:OTRO PROFESIONAL 14:TÉCNICO 15:VENDEDOR 16:ADMINISTRATIVO 17:OPERARIO, TRABAJADOR MANUAL 18:TRABAJADOR DE CASA PARTICULAR 19:OTRO Formato año, mes, día AAAAMMDD
					1:MINAS, PETRÓLEOS Y CANTERAS 2:INDUSTRIAS MANUFACTURERAS 3:CONSTRUCCION 4:ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA 5:COMERCIO 6:TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES7:FINA NZAS, SEGUROS, BIENES MUEBLES Y SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y

C2	51	TIPO DE REGIMEN PREVISIONAL	N[1]	Tipo de régimen previsional	1:INP (EX CAJA DE PREVISION) 2:AFP
C2	52	CALIDAD DEL TRABAJADOR	N[1]	Calidad del trabajador	1:TRABAJADOR SECTOR PUBLICO AFECTO LEY 18.834 2:TRABAJADOR SECTOR PUBLICO NO AFECTO LEY 18.834 3:TRABAJADOR DEPENDIENTE SECTOR PRIVADO 4:TRABAJADOR INDEPENDIENTE
C2	53	TIPO ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO	A[1]	Tipo de entidad pagadora del subsidio	A:SERVICIO DE SALUD B:ISAPRE C:C.C.A.F D:EMPLEADOR E:SERVICIO DE SALUD F:MUTUAL G:INP (EX CAJA DE PREVISION) H:EMPLEADOR
C2	54	FECHA PRIMERA AFILIACION ENTIDAD PREVISIONAL	N[8]	Fecha primera afiliación a entidad previsional	Formato año, mes, día AAAAMMDD
C2	55	FECHA CONTRATO DE TRABAJO	N[8]	Fecha de contrato de trabajo	Formato año, mes, día AAAAMMDD

IV. FORMATO DE ARCHIVO PLANO TIPO SIL

A continuación se presenta el formato específico denominado SIL, mediante el cual se deben reportar las licencias pagadas en el período (incluyendo aquellas con pago cero).

Sección	Código	Campo	Tipo	Descripción	Validación
	0	OPERADOR	N[1]	Operador considerado en el caso de la licencia del registro que se informa, en el escenario de tratarse de LME (3 para Imed y 4 para Medipass).	En el caso de Licencias médicas de origen papel, se debe utilizar el valor 0.
	1	TIPO DE FORMULARIO	N[1]	Tipo de formulario	1: CAFÉ 2: VERDE 3: ELECTRÓNICA
	2	FOLIO	A[20]	Folio de Licencia. El número corresponde al número correlativo único nacional del extremo superior derecho del formulario. En caso de LME, se debe usar el formato: "[N°] - [Dígito verificador]"	
A1	3	RUT TRABAJADOR	A[10]	Rut del trabajador. Debe informarse sin puntos y con un guión para separar el dígito verificador Ej.: 12345678-5	
A1	4	FECHA EMISION LICENCIA	N[8]	Fecha de emisión de la Licencia Médica.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
			INFORMA	CION DEL PAGO	
	5	NRO DE DIAS DE SUBSIDIO A PAGAR	N[3]	Número de días a pagar en el período informado. Corresponde a los días de reposo autorizados menos la carencia, si corresponde.	Si se cumplen todas las condiciones: Nro. de días (Entre la fecha de inicio y término de reposo de la licencia) es menor o igual a 10 (diez) El periodo de la licencia es igual a 1 (primera) El estado de la resolución es 1 (AUTORIZASE)

				El campo Derecho a subsidio tiene valor A (Con derecho a subsidio) Entonces el Número de días a pagar debe ser igual al número de días (condición #1) menos tres Si el estado de la resolución es 2
				(RECHAZASE) entonces este campo debe ser cero
6	MONTO SUBSIDIO LÍQUIDO	N[9]	Monto del subsidio líquido, sin incluir pago de cotizaciones por el seguro de cesantía (si el pago se realiza en cuotas, se ingresa sumatoria acumulada de cuotas a la fecha reportada).	Debe ser cero si el número de días (entre la fecha de inicio y término de reposo de la licencia) es menor o igual a tres y el periodo de la licencia es igual a 1 (primera), en el caso de empleados de empresas privadas Si el estado de la resolución es 2 (RECHAZASE) entonces este campo debe ser cero
7	MONTO COTIZACIONES SALUD	N[9]	Monto de la cotización para salud (7%) que se paga por el trabajador subsidiado, conforme al N° de días autorizados en la licencia médica.	
8	CODIGO INSTITUCION PREVISIONAL	N[5]	Código institución previsional (AFP)	Ver códigos en Punto 7
9	FECHA DE INICIO DEL PAGO	N[8]	Fecha del primer pago.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
10	MONTO COTIZACIONES PARA PENSIÓN	N[8]	Monto de la cotización para pensión que se paga por el trabajador subsidiado conforme al N° de días autorizados en la licencia médica	
11	MONTO BASE CALCULO SUBSIDIO	N[8]	Monto base para cálculo del subsidio.	
12	IDENTIFICACION LICENCIA CONTINUA	N[10]	Identificación licencia continua. Corresponde a la identificación de la primera licencia que da inicio a la solución de continuidad de esta licencia.	Esto implica que el registro del pago de la licencia que es continuación, debe ser marcada como tal, indicándose cuantos días previos se habían autorizado, de tal manera

			Se compone del tipo de formulario más el folio de Licencia (se concatenan ambos campos).	de lograr un correcto cálculo del SIL. Por lo tanto, debe tenerse especial tratamiento de los folios entre ambos archivos planos (LM y SIL), de tal manera de hacer la asociación adecuadamente.
I I	CIADO EN EL MES E SE INFORMA	N[1]	Iniciado en el mes que se informa.	1:SI 2:NO
14 TIP	O DE LICENCIA DICA RESUELTA	N[1]	Tipo de Licencia Médica resuelta por la Entidad Autorizadora respectiva.	1: Enfermedad o accidente común 2: Prórroga Medicina Preventiva 3: Licencia Maternal, Pre y Postnatal 4: Enfermedad Grave Hijo Menor de 1 Año 5: Accidente del Trabajo o del Trayecto 6: Enfermedad Profesional 7: Patología del Embarazo
CO	MERO DE DÍAS DE FIZACIONES GADOS	N[3]	N° de días de cotizaciones que correspondió pagar en el período informado, de acuerdo al N° de días de licencia autorizados.	
INC	MERO DE DIAS DE CAPACIDAD FORIZADOS	N[3]	Número de días de incapacidad autorizados (resueltos o pronunciados por la entidad autorizadora respectiva)	
17 NUM PAC	MERO DE DIAS GADOS EN PERÍODO ORMADO	N[3]	Número de días pagados en el período informado.	
I I	NTO SUBSIDIO GADO	N[8]	Monto total del subsidio (SIL) pagado, incluyendo el monto de la cotización para AFC (cesantía).	
	NTO SUBSIDIO RIO	N[8]	Monto del subsidio diario.	Redondear en caso de manejar decimales.
	NTO COTIZACIONES GURO CESANTÍA	N[8]	Monto de la cotización para el seguro de cesantía (AFC), a pagar por el trabajador conforme al N° de días autorizados.	
I I	NTO OTRAS FIZACIONES	N[8]	Monto de otras cotizaciones, a pagar por el trabajador conforme al N° de días autorizados.	
22 OFI	CINA DE PAGO	A[40]	Oficina de pago	

23	CODIGO COMUNA DE PAGO	N[5]	Código comuna de pago	Ver punto 6.
24	INSTITUCION DE SALUD	A[10]	Institución de salud	
25	TIPO DE SUBSIDIO MATERNAL	N[1]	Tipo de subsidio maternal	1:PRENATAL 2:POSTNATAL MADRE 3:POSTNATAL PADRE 4:MADRE DE MENOR EN ADOPCION 5:PADRE DE MENOR EN ADOPCION 6:MADRE DE HIJO MENOR DE UN AÑO 7:PADRE DE HIJO MENOR DE UN AÑO
26	TIPO DE LIQUIDACION	N[1]	Tipo de liquidación.	1:NORMAL 2:RELIQUIDACION 3: CUOTA
27	FECHA DE PAGO DEL SUBSIDIO	N[8]	Fecha de pago del subsidio.	Formato año, mes, día AAAAMMDD
28	MONTO LÍQUIDO PAGADO	N[8]	Monto líquido pagado (valor entregado/transferido al beneficiario, por ejemplo en un cheque, sin incluir otros componentes).	
29	REMUNERACION IMPONIBLE MES ANTERIOR A LICENCIA	N[8]	Remuneración imponible mes anterior a licencia.	Estimar, o considerar desfase.

ANEXO – Codificaciones

Cajas de Compensación

- 10101 CAJA DE COMPENSACION 18 DE SEPTIEMBRE
- 10102 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR DE LOS ANDES
- 10103 CAJA DE COMPENSACION DE ASG. FAMILIAR GABRIELA MISTRAL
- 10105 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUCANA
- 10106 CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES

Instituto de Previsión Social

30100 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Ex Cajas de Previsión

- 30101 EX-CAJA BANCARIA DE PENSIONES
- 30102 EX-CAJA DE EMPLEADOS PARTICULARES
- 30103 EX-CAJA DE LA HIPICA NACIONAL CAPREHINA
- 30104 EX-CAJA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
- 30105 EX-CAJA DE LA MARINA MERCANTE SECCION EMP. Y OFICIALES
- 30106 EX-CAJA DE LA MARINA MERCANTE SECCION TRIOMAR
- 30107 EX-CAJA DE EMP. Y OBREROS DE LA EMP. MET. DE OBRAS SAN.
- 30108 EX-CAJA DE GILDEMEISTER
- 30109 EX-CAJA DE EMPLEADOS DEL SALITRE
- 30110 EX-CAJA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE SANTIAGO
- 30111 EX-CAJA DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE VALPARAISO
- 30112 EX-CAJA DE LOS OBREROS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA
- 30114 EX-CAJA DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE
- 30115 EX-CAJA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA
- 30116 EX-CAJA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO
- 30117 EX-CAJA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Y PERIODISTAS
- 30118 EX-CAJA NACIONAL DE EMP. PUB. Y PERIOD. DEPTO PERIODISTAS
- 30119 EX-CAJA NACIONAL DE EMP. PUB. Y PERIOD. SECCION EMP. PUB.
- 30120 EX-DEPARTAMENTO DE INDEM. A OBREROS MOLINEROS Y PANIF.
- 30121 EX-SECCION DE PREVISION DE LOS EMP. BCO CENTRAL DE CHILE
- 30122 EX-SECCION DE PREV. SOCIAL EMP. CIA DE CONS. DE GAS STGO
- 30123 EX-SECCION DE RET. EMP SOC. MAURICIO HOCHSCHUILD Y CIA LTDA
- 30124 EX-CAJA DE RETIRO COMPA¥IA CERVECERIAS UNIDAS
- 30125 EX-SERVICIO DE SEGURO SOCIAL

COMPIN

- 50101 COMPIN-SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA
- 50102 COMPIN-SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE
- 50103 COMPIN-SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR
- 50104 COMPIN-SERVICIO DE SALUD ARAUCO
- 50105 COMPIN-SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
- 50106 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE ARICA
- 50107 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA
- 50108 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE AYSEN
- 50109 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE BIO BIO
- 50110 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE COQUIMBO
- 50111 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
- 50112 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE LLANQUIHUE-CHILOE-PALENA
- 50113 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES
- 50114 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE NUBLE

- 50115 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE OSORNO
- 50116 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE ACONCAGUA
- 50117 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE TALCAHUANO
- 50118 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA
- 50119 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE VALPARAISO-SAN ANTONIO
- 50120 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DE VINA DEL MAR-QUILLOTA
- 50121 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR B. OHIGGINS
- 50122 COMPIN-SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
- 50124 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
- 50125 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
- 50126 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
- 50127 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
- 50128 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
- 50129 COMPIN-SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

Servicios de Salud

- 60101 SERVICIO DE SALUD CONCEPCION
- 60102 SERVICIO DE SALUD ARAUCO
- 60103 SERVICIO DE SALUD DE ANTOFAGASTA
- 60104 SERVICIO DE SALUD DE ARAUCANIA NORTE
- 60105 SERVICIO DE SALUD DE ARAUCANIA SUR
- 60106 SERVICIO DE SALUD DE ARICA
- 60107 SERVICIO DE SALUD DE ATACAMA
- 60108 SERVICIO DE SALUD DE AYSEN DEL GRAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
- 60109 SERVICIO DE SALUD DE BIO-BIO
- 60110 SERVICIO DE SALUD DE COQUIMBO
- 60111 SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE
- 60112 SERVICIO DE SALUD DE LLANQUIHUE CHILOE PALENA
- 60113 SERVICIO DE SALUD DE MAGALLANES
- 60114 SERVICIO DE SALUD DE ÑUBLE
- 60115 SERVICIO DE SALUD DE OSORNO
- 60116 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
- 60117 SERVICIO DE SALUD DE TALCAHUANO
- 60118 SERVICIO DE SALUD DE VALDIVIA
- 60119 SERVICIO DE SALUD DE VALPARAISO SAN ANTONIO
- 60120 SERVICIO DE SALUD DE VIÑA DEL MAR QUILLOTA
- 60121 SERVICIO DE SALUD DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS
- 60122 SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
- 60123 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
- 60124 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
- 60125 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
- 60126 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
- 60127 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
- 60128 SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE

FONASA

70100 FONDO NACIONAL DE SALUD

ISAPRE

- 70104 FUNDACION ASISTENCIAL Y DE SALUD TRAB. BCO DEL ESTADO
- 70105 FUNDACION DE SALUD EL TENIENTE
- 70108 ISAPRE BANMEDICA S.A.
- 70109 ISAPRE COLMENA GOLDEN CROSS S.A.
- 70111 ISAPRE CRUZ BLANCA S.A.
- 70112 ISAPRE CRUZ DEL NORTE LTDA.

- 70113 ISAPRE CHUQUICAMATA LTDA.
- 70114 ISAPRE CONSALUD S.A.
- 70115 ISAPRE FERROSALUD S.A.
- 70119 ISAPRE MAS VIDA S.A.
- 70123 ISAPRE RIO BLANCO LTDA.
- 70124 ISAPRE SAN LORENZO LTDA.
- 70127 ISAPRE VIDA TRES S.A.

Superintendencia de Seguridad Social

90135 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (SUSESO)

Código, Nomb

Código	o, Nombre	4304	Punitaqui
		4305	Río Hurtado
15101	Arica	5101	Valparaíso
15102	Camarones	5102	Casablanca
15201	Putre	5103	Concón
15202	General Lagos	5104	Juan Fernández
1101	Iquique	5105	Puchuncaví
1107	Alto Hospicio	5107	Quintero
1401	Pozo Almonte	5109	Viña del Mar
1402	Camiña	5201	Isla de Pascua
1403	Colchane	5301	Los Andes
1404	Huara	5302	Calle Larga
1405	Pica	5303	Rinconada
2101	Antofagasta	5304	San Esteban
2102	Mejillones	5401	La Ligua
2103	Sierra Gorda	5402	Cabildo
2104	Taltal	5403	Papudo
2201	Calama	5404	Petorca
2202	Ollagüe	5405	Zapallar
2203	San Pedro de Atacama	5501	Quillota
2301	Tocopilla	5502	Calera
2302	María Elena	5503	Hijuelas
3101	Copiapó	5504	La Cruz
3102	Caldera	5506	Nogales
3103	Tierra Amarilla	5601	San Antonio
3201	Chañaral	5602	Algarrobo
3202	Diego de Almagro	5603	Cartagena
3301	Vallenar	5604	El Quisco
3302	Alto del Carmen	5605	El Tabo
3303	Freirina	5606	Santo Domingo
3304	Huasco	5701	San Felipe
4101	La Serena	5702	Catemu
4102	Coquimbo	5703	Llaillay
4103	Andacollo	5704	Panquehue
4104	La Higuera	5705	Putaendo
4105	Paiguano	5706	Santa María
4106	Vicuña	5801	Quilpué
4201	Illapel	5802	Limache
4202	Canela	5803	Olmué
4203	Los Vilos	5804	Villa Alemana
4204	Salamanca	6101	Rancagua
4301	Ovalle	6102	Codegua
4302	Combarbalá	6103	Coinco
4303	Monte Patria	6104	Coltauco

6105	Doñihue	7406	San Javier
6106	Graneros	7407	Villa Alegre
6107	Las Cabras	7408	Yerbas Buenas
6108	Machalí	8101	Concepción
6109	Malloa	8102	Coronel
6110	Mostazal	8103	Chiguayante
6111	Olivar	8104	Florida
6112	Peumo	8105	Hualqui
6113	Pichidegua	8106	Lota
6114	Quinta de Tilcoco	8107	Penco
6115	Rengo	8108	San Pedro de la Paz
6116	Requínoa	8109	Santa Juana
6117	San Vicente	8110	Talcahuano
6201	Pichilemu	8111	Tomé
6202	La Estrella	8112	Hualpén
6203	Litueche	8201	Lebu
6204	Marchihue	8202	Arauco
6205	Navidad	8203	Cañete
6206	Paredones	8204	Contulmo
6301	San Fernando	8205	Curanilahue
6302	Chépica	8206	Los Álamos
6303	Chimbarongo	8207	Tirúa
6304	Lolol	8301	Los Ángeles
6305	Nancagua Palarilla	8302	Antuco
6306	Palmilla	8303	Cabrero
6307	Peralilo	8304	Laja Mulchén
6308	Placilla	8305	Nacimiento
6309	Pumanque Santa Cruz	8306	
6310 7101	Talca	8307 8308	Negrete Quilaco
7101	Constitución	8309	Quilaco
7102		8310	San Rosendo
7103	Curepto Empedrado	8310	San Rosendo Santa Bárbara
7104	Maule	8312	Tucapel
7105	Pelarco	8313	Yumbel
7107	Pencahue	8314	Alto Biobío
7107	Río Claro	8401	Chillán
7109	San Clemente	8402	Bulnes
7110	San Rafael	8403	Cobquecura
7201	Cauquenes	8404	Coelemu
7202	Chanco	8405	Coihueco
7203	Pelluhue	8406	Chillán Viejo
7301	Curicó	8407	El Carmen
7302	Hualañé	8408	Ninhue
7303	Licantén	8409	Ñiquén
7304	Molina	8410	Pemuco
7305	Rauco	8411	Pinto
7306	Romeral	8412	Portezuelo
7307	Sagrada Familia	8413	Quillón
7308	Teno	8414	Quirihue
7309	Vichuquén	8415	Ránquil
7401	Linares	8416	San Carlos
7402	Colbún	8417	San Fabián
7403	Longaví	8418	San Ignacio
7404	Parral	8419	San Nicolás
7405	Retiro	8420	Treguaco

0421	Vumaari	10202	Charabi
8421	Yungay	10203	Chonchi
9101	Temuco	10204	Curaco de Vélez
9102	Carahue	10205	Dalcahue
9103	Cunco	10206	Puqueldón
9104	Curarrehue	10207	Queilén
9105	Freire	10208	Quellón
9106	Galvarino	10209	Quemchi
9107	Gorbea	10210	Quinchao
9108	Lautaro	10301	Osorno
9109	Loncoche	10302	Puerto Octay
9110	Melipeuco	10303	Purranque
9111	Nueva Imperial	10304	Puyehue
9112	Padre las Casas	10305	Río Negro
9113	Perquenco	10306	San Juan de la Costa
9114	Pitrufquén	10307	
9115	Pucón	10401	Chaitén
9116	Saavedra	10402	
9117	Teodoro Schmidt	10403	Hualaihué
9118	Toltén	10404	Palena
9119	Vilcún	11101	Coihaique
9120	Villarrica	11102	Lago Verde
9121	Cholchol	11201	Aisén
9201	Angol	11202	Cisnes
9202	Collipulli	11203	Guaitecas
9203	Curacautín	11301	Cochrane
9204	Ercilla	11302	O'Higgins
9205	Lonquimay	11303	Tortel
9206	Los Sauces	11401	Chile Chico
9207	Lumaco	11402	Río Ibáñez
9208	Purén	12101	Punta Arenas
9209	Renaico	12102	Laguna Blanca
9210	Traiguén	12103	Río Verde
9211	Victoria	12104	San Gregorio
14101	Valdivia	12201	Cabo de Hornos (Ex Navarino)
14102	Corral	12202	Antártica
	Lanco	12301	Porvenir
	Los Lagos	12302	Primavera
14105	Máfil	12303	Timaukel
	Mariquina	12401	Natales
14107	Paillaco	12402	Torres del Paine
14108	Panguipulli	13101	Santiago
14201	La Unión	13102	Cerrillos
14202	Futrono	13103	Cerro Navia
14203	Lago Ranco	13104	Conchalí
14204	Río Bueno	13105	El Bosque
10101	Puerto Montt	13106	Estación Central
10102	Calbuco	13107	Huechuraba
10102	Cochamó	13107	Independencia
10103	Fresia	13109	La Cisterna
	Frutillar	13110	La Florida
	Los Muermos	13111	La Granja
10100	Llanquihue	13111	La Granja La Pintana
10107	Maullín	13112	La Reina
10108	Puerto Varas	13113	
10109	Castro	13114	
10201	Ancud	13115	Lo Espejo
10202	Modu	13110	Lo Espejo

1	3117	Lo Prado	13203	San José de Maipo
	-			-
1	3118	Macul	13301	Colina
1	3119	Maipú	13302	Lampa
1	3120	Ñuñoa	13303	Tiltil
1	3121	Pedro Aguirre Cerda	13401	San Bernardo
1	3122	Peñalolén	13402	Buin
1	3123	Providencia	13403	Calera de Tango
1	3124	Pudahuel	13404	Paine
1	3125	Quilicura	13501	Melipilla
1	3126	Quinta Normal	13502	Alhué
1	3127	Recoleta	13503	Curacaví
1	3128	Renca	13504	María Pinto
1	3129	San Joaquín	13505	San Pedro
1	3130	San Miguel	13601	Talagante
1	3131	San Ramón	13602	El Monte
1	3132	Vitacura	13603	Isla de Maipo
1	3201	Puente Alto	13604	Padre Hurtado
1	3202	Pirque	13605	Peñaflor